



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de noviembre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0015435/2018, -donde el Ingeniero Luis Alberto VALENZA, presenta excusación para actuar como jurado en el concurso para para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA DE DIBUJO TÉCNICO del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DIBUJO TECNICO I para la Carrera Ingeniería Electromecánica), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 228/18 del Consejo Directivo, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que a fojas 01 del presente expediente, el Ingeniero VALENZA, solicitó su excusación para actuar en el presente concurso, por encontrarse comprendido en la causal indicada en el Artículo 24° de la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Que el Artículo 24° de la citada disposición establece: "serán causales de recusación: a) el parentesco por consanguinidad, dentro del cuarto grado y segundo de afinidad entre los miembros de la Comisión Asesora y algún aspirante; b) Tener el jurado o sus consanguíneos o afines, dentro de los grados establecidos en el inciso anterior, sociedad o comunidad con alguno de los aspirantes, salvo que la sociedad fuese anónima.

Que el Artículo 25° de la misma establece: "Todo miembro de un jurado que se considere comprendido en algunas de las causales de recusación mencionadas en el Artículo anterior, estará obligado a excusarse".

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excusar al Ingeniero Luis Alberto VALENZA, como Miembro Titular del jurado encargado de dictaminar en el llamado a concurso convocado por la Resolución N° 228/18 del Consejo Directivo, para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA DE DIBUJO TÉCNICO del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DIBUJO TECNICO I para la Carrera Ingeniería Electromecánica); por encontrarse comprendido en la causal indicada en el Artículo 24° de la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 1.167/18

mar


Ing. Ricardo R. Monasterolo
Secretario General
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL